

Los seguros del hogar y la Ley de Bienestar Animal: ¿qué opciones hay?



Boletín N°:



May 28, 2024



ESPAÑA

La entrada en vigor de la nueva Ley de Bienestar Animal ha generado un montón de dudas sobre aquellos propietarios de mascotas que, ahora, tienen que contar con un seguro de responsabilidad civil asociada a sus perros.

La principal cuestión que se ha puesto sobre la mesa es “¿necesito un seguro adicional?”. Aunque en muchos casos sí será indispensable, lo cierto es que los Seguros del hogar están cambiando sus pólizas para incluir esta protección mínima, ahorrando así una segunda póliza a decenas de miles de familias en España.

Una ley que afecta a todos los perros

Hasta la aparición de esta nueva norma, solo los perros considerados PPP (perros potencialmente peligrosos) debían de contar con un seguro de responsabilidad civil por los posibles daños y desperfectos que estos pudieran causar a terceros.

Desde la entrada en vigor de la nueva ley, el año pasado, esta obligación se extiende a todos los canes, sea cual sea su raza, tamaño y riesgo, siempre que estos sean domésticos y no se usen para fines como la caza.

Aunque España todavía no cuenta con el reglamento que hace necesario contar con esta póliza, se espera que durante este 2024 se publique en el BOE.

Por eso, muchas familias ya se están adelantando y ven qué opciones hay en el mercado, tanto en el caso de seguros específicos como de otros combinados con coberturas como el clásico seguro del hogar.

Un seguro del hogar completo

Es esta última opción la que sin duda resulta más atractiva desde el punto de vista económico.

Opciones como la póliza que actualmente MAPFRE ofrece junto con la compañía de telefonía móvil e internet Yoigo son las que más están atrayendo a los consumidores.

Este seguro en concreto da una gran cantidad de garantías básicas, que hacen que la contratación del seguro resulte muy útil en el día a día. Desde la hora de llamar a un cerrajero hasta la pérdida de alimentos por rotura de la nevera, pasando por todas las coberturas imprescindibles en el día a día.

Y todo ello con un extra: un servicio de atención urgente por el que se comprometen a atender los casos más graves en un plazo inferior a tres horas... ¡O el cliente recibirá la devolución del dinero!

En el caso concreto de los animales, este producto cubre los costes legales hasta 2000 euros, así como hasta 200 000 euros en cualquier reclamación relacionada con daños o roturas causadas por el animal.

Con esta cobertura, Yoigo y MAPFRE aseguran a todos sus clientes que estarían cumpliendo con lo establecido por la ley, lo que también lleva a los dueños de los perros a un estado de tranquilidad en cuanto a la recepción de sanciones por no actuar conforme al nuevo reglamento.

Precio y servicio

Una de las cosas que hay que buscar cuando se contrata un seguro del hogar es el precio que anualmente hay que pagar por él.

En este sentido, el producto de Yoigo cuenta con una seguridad extra: la prima anual no subirá más que el IPC anualmente, siempre que no se hayan dado partes. No obstante, y aunque es un producto tanto para clientes como para no, Yoigo ofrece un descuento de 60 euros al año para siempre.

Fuente

Fuente: Qué

Enlace:

<https://www.que.es/2024/05/21/seguros-del-hogar-ley-de-bienestar-animal-opciones/>